Atención! Este formulario puede ser impreso para su entrega oficial. Para rellenar un campo sitúe el puntero del ratón en el espacio correspondiente. Una vez haya cumplimentado el impreso, imprímalo para proceder posteriormente a su entrega.

Comunidad de Madrid

D.G. de Recursos Humanos
(Educación)
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Etiqueta del Registro

ANEXO III

Subsanación de errores de la relación provisional de adjudicatarios de la ayuda para transporte de profesores de religión y asesores lingüísticos. Tramo 2

1. Datos del interesado

Apellido 1º				Apellido 2º			
Nombre		NIF/NIE		Mujer	○	Hombre	○
Colectivo de la ayuda	Profesor/a de Religión ○			Asesor/a Lingüístico/a ○			
Dirección	Tipo vía		Nombre vía			Nº	
Provincia		Localidad			CP		
Correo electrónico			Teléfono fijo		Teléfono móvil		

2. Datos del representante

Apellido 1º				Apellido 2º			
Nombre					NIF/NIE		
Dirección	Tipo vía		Nombre vía			Nº	
Provincia		Localidad			CP		
Correo electrónico			Teléfono fijo		Teléfono móvil		

3. Expone

4. Solicita

Modelo: 137FR2

5. Documentación requerida

Documentos que se acompañan a la solicitud		Se aporta
Documento de otorgamiento de la representación		☐
Otros (Indicar)		☐
		☐
		☐
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación. (*)		**Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento (*)**
DNI/NIE del representante.		☐

(*) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El abajo firmante DECLARA que son ciertos los datos consignados en la solicitud y que reúne los requisitos establecidos en el procedimiento correspondiente, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En ....., a 27 de abril de 2024

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	Consejería de Educación, Ciencia y Universidades D.G. de Recursos Humanos (Educación)

Limpiar campos | Imprimir | Guardar

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Educación, Ciencia y Universidades,D.G. de Recursos Humanos (Educación).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondatos.educacion@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

GESTIÓN ORDINARIA DEL PERSONAL DOCENTE.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Llevar a cabo la gestión del personal docente: Concesión de permisos y licencias, ayudas transporte, anticipos y préstamos, a funcionarios de Cuerpos Docentes no Universitarios y a profesores de Religión y otro personal docente no sujeto ni a convenio colectivo ni a acuerdo sectorial docente. Prolongación en el servicio activo, obtención del cese voluntario en su destino definitivo de los funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional. Integración del profesorado del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. Gestión necesidades de especial consideración mujeres víctimas de violencia de género y víctimas de terrorismo. Situaciones administrativas. Reconocimiento de trienios. Gestiones necesarias para el alta/modificación de datos de la nómina. Modificación y actualización de los datos personales y del historial profesional. Control de la actividad laboral.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (EBEP). Ley 1/1983, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2006, Acuerdo de 16 de diciembre de 2008 sobre licencias y permisos para el personal funcionario docente y Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de enero de 2018 (Acuerdo de 21 de junio de 2017, de la Mesa Sectorial de Personal Docente no Universitario de la Comunidad de Madrid, para la mejora de las condiciones de trabajo de los funcionarios docentes. Acuerdo profesorado de religión y otro personal docente.27/07/2004. Orden 21 de enero 2010. Consejería de Hacienda (Prolongación servicio activo). Resolución 14 de junio de 2010 (delegación competencias DAT), Orden anual de la Consejería de Hacienda por la que se dictan Instrucciones para la Gestión de las Nóminas del Personal de la Comunidad de Madrid. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional. Real Decreto 800/2022, de 4 de octubre, por el que se regula la integración del profesorado del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y se modifican diversos reales decretos relativos al profesorado de enseñanzas no universitaria.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Consejería de Presidencia,Justicia e Interior del Gobierno. Consejería competente en materia de Hacienda y Función Pública, Consejería competente en materia de Transportes. Ministerios competentes en materia de Educación y Hacienda. INSS y MUFACE. Tesorería General de la Seguridad Social y Agencia Estatal de Administración Tributaria.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.